New Jersey Wage and Hour Law Governing Employment in

Seasonal Amusement Occupations

Wages

Employees (not including minors under 18 years of age) engaged in seasonal amusement occupations within the state of New Jersey shall be paid at minimum wage rates of not less than:

Minimum Hourly Wage Rate: \$13.00 effective January 1, 2022

Overtime Rates (Exempt).

Employees, as set forth in Definitions and Administrative Regulations below, engaged in seasonal amusement occupations are exempt from the premium overtime provisions of N.J.S.A. 34:11-56a et seq.

Definitions

- 1. The term "Regular Hourly Wage" shall mean the amount that an employee is regularly paid for each hour of work as determined by dividing the total hours of work during the week into the employee's total earnings for the week, exclusive of overtime premium pay.
- 2. The term "Seasonal Amusement Occupations" shall mean any activity as an employee in an establishment which is exclusively an amusement or recreational establishment, if it does not operate for more than seven months in any calendar year, or during the preceding calendar year, its average receipts for any consecutive six months of such year were not more than 33-1/3 per centum of its average receipts for the other six months of such year.
 - This term shall pertain to amusement rides and amusement device operators, cashiers who sell tickets for the rides and devices, and operators, of game concession, but *shall not include retail, eating, or drinking concessions*. This term does not pertain to camps, beach and swimming facilities, movie theatres, theatrical productions, athletic events, professional entertainment, pool and billiard parlors, circuses and outdoor shows, sport activities or centers, country club athletic facilities, bowling alleys, race tracks and like facilities which are not part of a diversified amusement enterprise.
- 3. Minors under 18 years of age must be paid the statutory minimum wage when employed in occupations covered by N.J.A.C. 12: 56- 11, 13 and 14; and N.J.A.C. 12: 57. Seasonal amusement occupations is covered by N.J.A.C. 12:56-12 and does not require minors under 18 years of age be paid the statutory minimum wage rate.

Penalties

Any employer who violates any provisions of this act shall be guilty of a disorderly persons violation and upon conviction shall be punished by a fine of not less than \$100 nor more than \$1,000.

As an alternative to or in addition to any other sanctions provided by law for violations the Commissioner is authorized to assess and collect administrative penalties, up to a maximum of \$250 for a first violation and up to a maximum of \$500 for each subsequent violation.

The employer shall also pay the Commissioner an administrative fee on wages equal to not less than 10% or more than 25% of any wage due to the employees.

Penalties for violation of this order are provided for by N.J.S.A. 34:11-56a22.

Effective Date

New Jersey State Wage and Hour Law - Order No. 2 promulgated under the provisions of N.J.S.A. 34:11-56a et seq. became effective June 2, 1967, and subsequently as amended at N.J.S.A. 34:11-56a4.

Enforced by: Division of Wage and Hour Compliance • NJ Department of Labor and Workforce Development • PO Box 389 • Trenton, NJ 08625-0389 • 609-292-2305

This and other required employer posters are available free online at nj.gov/labor,

If you need this document in Braille or large print, call 609-292-2305. TTY users can contact this department through the New Jersey Relay: 7-1-1.



Ley de New Jersey de Horarios y Salarios Aplicable a Empleos en

Ocupaciones por Temporada en Parques de Atracciones

Salarios

Empleados (no incluyendo a los menores de 18 años de edad) que trabajan en ocupaciones de diversiones temporarias dentro del Estado de Nueva Jersey serán pagados al salario mínimo de no menos de:

Salario Mínimo por Hora \$13.00 efectivo el 1ro de enero de 2022

Tasas de Pago por Horas Extras (Exentos). Los empleados, tal y como se define a continuación en las Definiciones y Regulaciones Administrativas, que trabajan por temporada en ocupaciones en parques de atracciones están exentos de las estipulaciones de pago de primas por horas extras del Artículo 34:11-56a y subsiguientes de los Estatutos Anotados de New Jersey [N.J.S.A, por sus siglas en inglés].

Definiciones

- 1. El término "Salario regular por hora" habrá de interpretarse como la suma que se le paga regularmente a un empleado por cada hora de trabajo y que se determina al dividir el total de horas de trabajo a la semana por los ingresos totales del empleado para una misma semana, sin incluir el pago de primas por horas extras.
- 2. El término "Ocupaciones por temporada en parques de atracciones" se habrá de interpretar como toda actividad como empleado en un establecimiento que sea exclusivamente un establecimiento de atracciones o recreativo, si no opera durante más de siete meses en un año calendario, o durante el año calendario anterior, el promedio de sus recibos por cualquier período de seis meses consecutivos para dicho año no fue más de 33-1/3 por centavo del promedio de sus recibos por los otros seis meses de dicho año.
 - Este término se aplicará a los operadores de aparatos y equipos de atracciones, los cajeros que veden boletos para los aparatos y equipos de atracciones y los operadores de los quioscos de juegos pero *no habrá de incluir los quioscos de ventas minoristas*, *de comidas o bebidas*. Este término no es aplicable a campamentos, playas y centros de natación, cines, producciones teatrales, eventos deportivos, espectáculos profesionales, salones de billar, circos y espectáculos al aire libre, actividades o centros deportivos, clubes de campo deportivos, boleras, pistas de carreras y centros similares que no forman parte de una empresa diversificada de atracciones.
- 3. Los menores de 18 de edad deberán ser pagados el salario mínimo legal cuando trabajen en ocupaciones cubiertas por las regulaciones NJAC 12:56-11, 13 y 14; y NJAC 12:57. Las ocupaciones de diversiones temporarias son cubiertas por la regulación NJAC 12:56-12 que no requiere que se les pague el salario mínimo legal a los menores de 18 años.

Sanciones

Todo empleador que infrinja cualquiera de las estipulaciones de esta ley será culpable de un delito

contra el orden público y una vez declarado culpable será castigado con una multa de no menos de \$100 y no más de \$1,000.

Como alternativa de o además de cualquier sanción impuesta por la ley por dichas infracciones, el Comisionado está autorizado a imponer y recaudar sanciones administrativas de hasta un máximo de \$250 por la primera infracción y hasta un máximo de \$500 por cada infracción posterior.

El empleador también habrá de pagar al Comisionado una multa administrativa sobre los salarios igual a no menos del 10% o no más del 25% de todo salario que deba a los empleados. Las sanciones por la infracción de esta orden son estipuladas por N.J.S.A 34:11-56a22.

Fecha de Vigencia

La Orden No 2 de la Ley del Estado de New Jersey de horarios y salario promulgada conforme a las estipulaciones de N.J.S.A. 34:11-56a y subsiguientes entró en vigor el 2 de junio de 1967, y según su modificación posterior en N.J.S.A. 34:11-56a4.

Aplicada por: Division of Wage and Hour Compliance • NJ Department of Labor and Workforce Development • PO Box 389 • Trenton, NJ 08625-0389 • 609-292-2305

Este y otros pósters requeridos por el empleador están disponibles en línea gratis en nj.gov/labor.

El Departamento de Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral de New Jersey es un Empleador con Igualdad de Empleo cuyos programas ofrecen igualdad de oportunidades. Ayudantes auxiliares y servicios están disponibles para asistir a individuos con incapacidades siasi lo requieren.

Anunciar en un Lugar Visible

